



ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ  
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.  
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 1 de agosto de 2016  
REFERENCIA: MRQZ/MDRL  
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada los días 26 y 29 de julio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**4. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SECCIÓN SINDICAL STAL RELATIVA A LA SOLICITUD DE UNA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Y PROMOCIÓN INTERNA PARA Y DENTRO DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL Y DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

“Que en relación al RDL 20/2012 de 13 de Julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, realice los trámites oportunos para instar al Excmo. Ayuntamiento de Marbella a incluir en los próximos presupuestos de la Ciudad una Oferta de Empleo Público, relativa a dotar con personal humano a los cuerpos de Policía Local y Servicio de Extinción de Incendios.

Que dicha solicitud viene motivada por dos razones fundamentales como son el decrecimiento del número de efectivos debido a las jubilaciones y fallecimientos que desde el año 2012 se vienen produciendo, sin que estas bajas se vean reemplazadas y al envejecimiento progresivo en unas plantillas tan singulares como estas por la labor de seguridad y protección que desarrollan.

Asimismo y dentro de esa Oferta de Empleo Público, le solicitamos una promoción interna dentro de estos cuerpos, que conduzca a una mejor racionalización de los Recursos Humanos que los componen”.

Y la Junta de Personal, acuerda por **MAYORÍA** de los miembros presentes.

**Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León